

# LA PAZ DE MURCIA.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

**DIARIO LIBERAL**  
Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y terminan con los trimestres naturales.

**ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.**

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

**EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.**—En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, se compran pólizas caducadas de esa sociedad de seguros sobre la vida.

**CONTINUA la lista de suscripcion para reunir fondos con que costear nuevas alhajas para María Sma. de la Puensanta, nuestra excelsa patrona.**

Ren. Cts.  
Suma y sigue. . . 510  
(Se continuará.)

## LA PAZ DE MURCIA.

Un artículo titulado *La solución constitucional* que publica «La Independencia española» termina con las siguientes líneas:

«Si tenemos la renuncia del monarca, acto que está previsto de la Constitución del Estado bajo el epígrafe de abdicación, procedáse en el asunto con toda la parquedad posible, léñense todos los trámites, y después de discutida y admitida por las Cortes, entónces nómbrase un gobierno provisional, para que este pueda convocar al país en Cortes constituyentes, á fin de que estas declaren y establezcan lo que tengan por conveniente; lo demás sería una imposición; lo demás sería una declaración arbitraria de un partido que se habría impuesto á la nación en momentos afortunados, y que por lo mismo sería de muy corta duración en el mando, y caería el nuevo ministerio con las nuevas instituciones, ni más ni menos que como han caído los radicales.»

Quisiéramos que todos los partidos, que todas las fracciones tuvieran presente la lección eloquentísima, que como una penitencia y grave acaba de sufrir el partido radical, para que anteponiendo los intereses de la patria á los de bandera ó de partido, guardasen todos los trámites que determina la Constitución del Estado, para que de esa manera el gobierno que aquí se constituya después no tenga el vicio de ilegalidad, cuyo vicio da siempre motivo á los partidos para atacar con razón á los gobiernos de otra manera constituidos, por considerarlos como una imposición al país.

Esta es nuestra opinion en materia tan grave y trascendental.»

Un artículo titulado *Responde la Constitución* que publica «El Debate» de Madrid, concluye con los siguientes párrafos:

«Mal sistema de hacer gobierno es el que se apoya en la rebelion cuando están abiertas las vías legales, cuando nadie las amenaza, cuando se puede ejercer con plenísima libertad el derecho político, sobre todo por la parte de las agrupaciones que tienen sus raíces y su fuerza en los elementos populares, que jamás se acobardan y nunca retroceden, como aconteció á las clases conservadoras. Por consiguiente, hecho es, aun en medio de la agonía de esta situación todavía indefinida, que llamemos la atención de los que actualmente dirigen ó impulsan el movimiento político acerca del principio de rebeldía en que las Cámaras han caído ya, al declararse en sesión permanente, á pesar de que el ministerio pidió en uso de sus facultades constitucionales, la suspensión de las deliberaciones.»

La actitud del Sr. Rivero, de algunos de los ministros, del grupo de la mayoría llamada cimbrío y de la minoría republicana es hoy ya contraria al Código fundamental del Estado; púedese temer que siga siendo y que se intente al cabo y quizás se logre una resolución violenta y atentatoria de la ley escrita. El país no podrá tolerar semejante dictadura y sabrá entonces hacerse justicia: mediten las Cortes, antes de dar un paso aventurado, sobre aquello que les es lícito y sobre cuanto les está vedado; y piensen, por último, que no prevalecerá gobierno alguno que, pudiendo descansar sobre la base de la ley y pudiendo ser robustecido por el voto público, es erigido por sorpresa y auxiliado por la dictadura, ya la ejerza uno solo, ya sea por muchos ejercida.»

Dice «El Debate» diario republicano de Albacete:

«Llegó por fin el día glorioso, el día de la salvación de la patria. No en vano teníamos fé en la ley providencial del progreso, y en la bondad de nuestras ideas.»

Concluyeron los poderes personales,

las herencias de millones de hombres como si fueran rebaños, la opresion de gobiernos tiránicos, la inmoralidad judicial y administrativa, el robar impunemente y el vivir sobre el país. Esta suprema crisis dejará rastros luminosos en la historia.»

Leemos en «El Tiempo»: «Ayer hizo cuatro años que se reunieron en la capital de España las primeras Cortes producto del sufragio universal, que eligieron á D. Amadeo de Saboya para regir los destinos de esta noble nación. D. Manuel Ruiz Zorrilla presidia aquella Cámara y á la comision que fué á Italia á comunicar al elegido los votos de la mencionada Asamblea. D. Manuel Ruiz Zorrilla preside el Gabinete que ha recibido la renuncia de D. Amadeo y presidirá tambien la comision que le conduzca á Roma.»

D. Manuel Ruiz Zorrilla es y ha sido el instrumento ciego é inconsciente de los perniciosos manejos de hombres fatales para España.»

En «El Debate» de Albacete del martes, leemos lo que sigue:

«Segun noticias de última hora, la ciudad de Murcia ha proclamado la república, sin oposicion alguna.»

El entusiasmo es inmenso en todas partes. Anticipado andaba el colega.

Dice «El Debate» de Madrid: «Anoche, á las diez y media, llegó á Madrid el ilustre duque de la Torre.»

So conducta, en las críticas circunstancias actuales, será, como ha sido siempre, noble, digna, levantada y patriótica.»

Dice «El Tiempo»: «En la reunion que tuvo lugar anoche en casa del Sr. Duque de la Torre, parece que ha reinado la mas perfecta unidad de miras por lo que respecta al orden público, pues todos los asistentes se manifestaron resueltos á prestar su mas decidida cooperacion para salvar al país del caos que le amenaza, haciendo abstraccion de todo interés de partido.»

Entre los periódicos de modas que se publican en Madrid figura «La Moda Elegante Ilustrada», que dirige D. Abelardo de Carlos, y que cuenta ya treinta y un años de existencia.

En «La Moda Elegante Ilustrada» encuentran las suscriptoras todo cuanto puede exigir la jóven elegante, á la par que cuanto necesita la jóven de modesta fortuna.

«En «La Moda Elegante Ilustrada» contiene á mas de la parte literaria, suscrita por nuestros primeros escritores, figuras, dibujos, patrones, modelos de flores artificiales y cuantas labores trae consigo el buen gusto.»

Leemos en «La Prensa»: «Sabemos positivamente que varios sargentos de artillería se niegan de una manera absoluta á aceptar los ascensos que se pretende darles.»

Encargados de las piezas en cumplimiento de su deber, se hallan dispuestos á pedir su licencia absoluta tan pronto como se les comuniquen los despachos ascendiendoles á oficiales; y no era de esperar otro resultado al saber la manera como fueron saludados sus jefes al despedirse de aquellos, y la protestas de afecto que han hecho públicas, hácia los que han entrado en todas ocasiones con cariño y respeto, pues su conducta para con sus subordinados han sido siempre digna y caballerosa.»

Ayer mañana continuaron algunos establecimientos sin abrirse, otros sin mudanzas y algunos como de ordinario. La poblacion permanecía en calma.

El viento sigue azotándonos de un modo poco agradable y expuesto.

El 11 de febrero de 1869 se reunió la Asamblea constituyente que trajo después á D. Amadeo para rey de España. El 11 de febrero de 1873, las Cortes reunidas en asamblea soberana han votado la república.

«Leemos en «La Independencia española»: «Los cimbríos se introdujeron en la monarquía y la han hecho traidor.»

Ahora quieren introducirse en la república para medrar siempre.

¿Quien dice que mañana no la venderán tambien?

Nosotros, que somos imparciales, creemos que si la república se proclama, solo los republicanos tienen derecho á plantearla sin necesidad de ayudantes interesados.

El cimbrío de los cimbríos no tienen límites.»

Del Gobierno civil se nos ha remitido la siguiente copia de la alocucion dirigida por la primera autoridad á los «Murcianos»: «Acabo de recibir del Presidente del Poder ejecutivo el parte telegráfico siguiente: «Proclamada por la Asamblea Nacional la República, esta es la única legalidad. Nómbrado por la Asamblea Gobierno, este es el único legítimo. V. S. es la única autoridad civil de esta provincia. No permita V. S. que se constituya ninguna junta, ni que se altere arbitrariamente ninguna corporacion popular. Mantenga V. S. estrictamente la República, que es la ley, la libertad y el orden. A este fin se darán instrucciones á las autoridades judiciales y militares y esperamos que V. S. con su tacto, su prudencia y su patriotismo mantendrá la ley.»

«Aceptada la forma republicana estoy resuelto á cumplir con las órdenes que se me comunican y á secundar los deseos y aspiraciones del gobierno, contando con la sensatez de los murcianos y con la confianza que debe inspirar los primeros actos de un poder que su norma es la ley y su aspiracion labrar la felicidad de todos los españoles.»

Múrcia 12 de febrero de 1873.—El gobernador, Manuel Izquierdo Lopez.»

Hi parecido un nuevo insecto, semejante en su forma á la araña, pero de muy pequeñas dimensiones, y que tiene aterrizada la poblacion.

Este diminuto insecto, no definido aun en la zoología, es sumamente venenoso; su picadura se asemeja á la de la puiga en los primeros momentos; pero á medida que se va inoculando la materia que desprende en la herida, la parte afectada se torna cada minuto mas rubicunda, se afecta todo el cuerpo, sobreviene la tumefaccion y el dolor, se inflama la localidad herida y termina por declararse en el individuo una fiebre viva é intensa.»

En Córdoba, única provincia donde hasta ahora se ha visto este peligroso insecto, se han presentado en muchas personas los síntomas graves que dejamos mencionados, á consecuencia de haberles picado el nuevo animalito, y dos de ellas han fallecido. ¡Ojalá no se cuide de visitarnos, pues tenemos bastantes motivos de entretenimiento!

Los empleados de la administracion de Fomento, parientes de los Sres. Torres y Aparicio nos dicen han sido declarados cesantes.

Segun «El Eco de Cartagena» aquella poblacion permanece en la mayor tranquilidad. Lo mismo decimos de Murcia pues solo por precauciones se han cerrado algunos establecimientos.

La alocucion que insertamos en otro lugar es la misma que anoche á las doce y media vendian los ciegos.

El «Boletín oficial» de ayer publica el extracto de los acuerdos que el municipio de esta capital tomó en el mes de diciembre. Segun ellos, la cuenta de los medicamentos suministrados en el mes de octubre para los enfermos pobres solo sumó ¡744 rs. 76 ctms.! ¡Qué diferencia tan notabilísima con la grandísima suma á que antes de la subasta subia este servicio!

Ayer tarde y por la noche se repartió con profusion el siguiente manifesto «AL PUEBLO:»

No tenemos necesidad de hacer una profesion de principios. Mil veces habéis oido de nuestros labios el juramento de no ser mas que republicanos federales. En estos solemnes momentos os juramos otra vez mas nuestra fé. Somos lo que siempre hemos sido.

La nacion se ha declarado enemiga de los reyes, y es preciso abrir paso á la revolucion de este siglo, y que en España se inaugure resueltamente la época moderna. Puesto que nos habeis revestido

del poder oficial del partido, y nos toca aconsejaros y dirigirlos, es nuestro encargo para vosotros que desoigais la voz hipócrita de los enemigos y que tengais confianza en nosotros. Sabed que cualesquiera que sean las circunstancias que se provoquen, tendremos valor para cumplir los deberes que nos habeis impuesto y los que nos impone la causa que defendemos. Sabed que vigilamos los sucesos para impedir que nos envuelvan en nuevas calamidades, y que nuestro propósito es contribuir en cuanto nos toca á que se haga una gran revolucion. Sabed por último que hemos tomado acuerdos y resoluciones para obrar enérgicamente cuando convega, y que muy en breve iniciemos nuestra accion á la de otras provincias para que se realicen nuestros fines. Tened confianza pues y rechazad con severidad las sugerencias de los enemigos. Vuestro comité es exclusivamente el comité del partido republicano federal. Murcia 12 de febrero de 1873.

Presidente: Antonio Hernandez Ros. Vice-presidente, Alejo Satorio Molina. Vocales: Martín Fontana.—Gaspar Fernandez Hermosa.—José María Martínez y Martínez.—Bernardino Rossi.—Juan Moron.—Federico Celdrán.—Isidro Lopez.—Manuel Perez Alfoncea.—Alfonso Rosique.—Francisco Perez Guillen.—Francisco Peña.—Alberto Gimenez Caballero.—Evaristo Llanos.—Francisco Mateos Guillen.—Andrés Lucárcel Rubio.—Matias Salteras.—José Pastor.

Secretarios: Pascual Martínez Palao.—José María Martínez Candela.

A 333 se dicen ascienden los carlistas que hay en los alrededores de Yecla. Además se habla de otras partidas en las inmediaciones de Cieza y de Abanilla.

Se nos asegura que ayer volvió á encargarse de la alcaldía el Sr. Cayuela, saliendo del retiro á lo que se habia relegado él mismo, satisfaciendo así los ruegos de sus amigos.

El Sr. María Baido, que se hallaba en igual caso, parece que á pesar del cambio favorable á sus doctrinas, no desistirá de su propósito.

Con un respetuoso B. L. M. del señor Director de la Caja general de depósitos recibimos ayer un ejemplar de la «Memoria y cuenta general de las operaciones ejecutadas en el establecimiento el año económico de 1871 á 1872.» atención que merecemos todos los años y que agradecemos por la consideracion de que es objeto la prensa á quien tenemos el honor de representar.

¡Ojalá que otras corporaciones, mas obligadas aun, imitaran la conducta de esa direccion.

Para hoy á las once está anunciada la celebracion de la ceremonia oficial de proclamar la república, cuyo acto se verificará en las Casas Consistoriales.

Se citan á no pocos radicales que han hecho declaraciones de aceptar las ideas republicanas y algunos otros que por no variar se retiran á la vida privada.

Indicase, no sabemos con qué fundamento, para suceder en el mando civil de esta provincia al Sr. Izquierdo, á D. José Prefumo.

Esta noche, como se verá por la seccion de espectáculos, reanuda sus funciones la compañía de los Sres. Prado y Price en el circo ecuestre de la plaza de Sto. Domingo. La compañía presentará nuevos trabajos con que variar sus espectáculos.

La soledad de las calles era anoche la misma de la anterior: el teatro se resistió anoche de falta de concurrencia, con perjuicio del beneficiado.

Las internas del gas siguen á merced del viento y apagándose muchas de ellas, favoreciendo en cambio la clara luna que nos alumbrá.

Se ha señalado el día 21 del actual á las doce del mismo para la adjudicacion en pública subasta del aceite necesario para el consumo de los faros de esta provincia, durante el tiempo que resta de 1874 á 1873. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucion de 18 de marzo de 1852, en esta capital y gobierno de provincia, habiéndose en la seccion de Fomento de ma-

nifiesto para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

En el establecimiento de LA PAZ hay incienso de Arabia, composicion aprobada por los prelados mas eminentes de la iglesia francesa por ser la que reúne mejores condiciones. Su aroma es suave y agradable, y el humo no ensucia los ornamentos ni los dorados. Su precio, 10 y 16 rs. caja.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro. . . . .	512.	30	72
Puente. . . . .		131	97
Puerta de Castilla. . . . .		36	12
Idem de Orihuela. . . . .		115	»
Idem Nueva. . . . .		13	68
Idem de la Traicion. . . . .		»	80
Ferro-carril. . . . .		132	37
Depósitos. . . . .		»	»
Consuertos. . . . .		»	»
<b>Total. . . . .</b>	<b>460</b>	<b>66</b>	

Múrcia 13 de febrero de 1873.—El alcalde, P. I., Sebastian Meseguer.

### Extracto del «Morning Chronicle» de Londres.

«Una de las mas gratas obligaciones del periodista, es la de dar á conocer á sus lectores, un nuevo descubrimiento que tiene por objeto aliviar á la humanidad doliente.»

«Estimulamos, pues, á nuestros lectores á fijar su atencion sobre la *Revalenta Arábica* de los Sres. BARRY DU BARRY y Comp., de Londres. Es una harina preparada con la raíz de una planta arábica, muy parecida á la madreleiva; esta Revalenta es de una calidad eminentemente nutritiva y saludable, y de los certificados de muchos facultativos de gran fama se deduce que la Revalenta es muy superior á todos los remedios empleados hasta hoy en las enfermedades siguientes: las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, flatos, vientos, diarreas, acedias, pituita, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, inflamacion de estómago, todos los desórdenes del hígado, de la membrana mucosa, vengiga y biltis, los opresiones, asma, catarro, tisis (consumcion), herpes, reuma, fiebre, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, gripes: ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y el estómago, y consolidando las carnes.»

BARRY DU BARRY y compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 4 media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.; La *Revalenta al Chocolate* en polvo á los mismos precios.

Depositorios.—Múrcia, D. Rafael Almazan y Martín.—Albacete, Toribio Nieto, hijos, y Barrios.—Alicante, Rodriguez Hernandez, 101—27

### CURACION DE LA DIARREA

AGUDA ó CRÓNICA, con el café de bellotas, de la encina *Quercus robur* (Amentadas.)

Esta molesta y á veces peligrosa enfermedad, se manifiesta con evacuacion frecuente y abundante de materias fecales, mas ó menos líquidas y mas ó menos alteradas en su color, que por lo regular resulta de un aumento de actividad en las secreciones de la membrana mucosa, de los intestinos, aunque tambien proviene de otras muchas causas; se cura admirablemente tomando cuatro tazas al día de nuestro CAFE DE BELLOTAS, con almendra de coco, ya sean estas de carácter bilioso ó seroso, ó provenga de la denticion de los niños.

Está recomendado por «El Génio Médico Quirúrgico», dirigido por el doctor España, para el destete de los pequeñuelos, para señoras nerviosas, para sanos, enfermos, convalecientes, y para los que viven en las Américas é Indias.

Se vende á 7 rs. caja de media libra. —Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## SECCION DE NOTICIAS

De «El Popular» copiamos las siguientes:



vamos á encarnar en el carlismo? Esto es un imposible y un absurdo. ¿Vamos á pensar en la quimera de una nueva elección de monarca? Pues pensaríamos en otro imposible. De modo que seguiremos creyendo que el principio monárquico es un buen guardador de la libertad y de la democracia; pero no teniendo encarnación posible, yo pregunto: ¿podemos honradamente hacer otra cosa que votar la república?

La república será el orden, la paz, y aquí estamos todos, los republicanos de siempre y los monárquicos hasta estos momentos y republicanos desde mañana, para salvar, no solo la democracia, no solo la libertad, sino todos los intereses sociales; que no viene el diluvio, y hemos de poder poco ó con la república ha de venir, mediante el concurso del partido radical que, entre otras razones, por esto le presta el orden, la paz y la libertad.

Antes de sentarme he de decirlos que respeto la dignísima conducta de nuestro ilustre amigo el Sr. Ruiz Zorrilla que, privándose de tomar parte en el gobierno, hace el más honrado de los sacrificios, y ojalá que no hubiera accedido á las súplicas que todos le hemos dirigido.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Manuel): No voy á molestar largo tiempo á la Cámara y empezaré por decir que no me arrepiento de haber dado motivo al incidente que hace poco ha tenido lugar, después de ver que, contra mi esperanza, se ha discutido esta proposición, se ha de votar y ha de seguir la Cámara haciendo lo que crea conveniente.

Tampoco molestaria á la Asamblea, á pesar de la alusión que me ha dirigido el Sr. Martos, si no tuviera que cumplir un imperioso deber.

Yo no he creído esta tarde que debía estar en el banco ministerial cuando se presentaba la renuncia del rey, cuando la Cámara acordó admitirla. Creo que no puedo, que no debo, y aunque pudiera y debiera, no quiero ser republicano; tampoco soy monárquico, y esta es mi desgracia, porque tengo que decir aquí que todas mis simpatías son para los que están del lado de la libertad.

Señores, me retiro á mi casa, y no puedo menos de añadir unas cuantas palabras más; porque no se abandonan en un momento las inclinaciones y los sentimientos que uno tiene y ha tenido durante toda su vida. Mi partido me eligió su jefe, y los que están aquí y los que se hallan fuera quedan en libertad de seguir el rumor que tengan por conveniente.

Respecto á la situación de mi país, quiero que conste que el único medio que habia aquí para los republicanos y monárquicos de afianzar la libertad y el orden, era apoyar resueltamente, cada uno dentro de su doctrina, la dinastía de Saboya. Al mismo tiempo, quiero que conste también que no son los liberales los que la han combatido, que no son los republicanos los que han contribuido á que desaparezca; cuando se ha hablado de suspender las garantías constitucionales porque vivíamos en la anarquía, no comprendían cómo querían que aquel gobierno las suspendiera, cuando precisamente los que promovían la anarquía eran los defensores del orden.

(El Sr. Ulloa pide la palabra para una alusión personal.) Yo no hago alusiones á nadie.

Voy á concluir: soy monárquico dinástico del rey Amadeo, de la dinastía de Saboya; he sido su presidente del Consejo, y no me creo con derecho ni con razón para ser otra cosa. Deseo buenos tiempos y grandes felicidades para los que están aquí encargados de realizar la libertad. Mis simpatías saben todo el mundo de parte de quien están, y no necesito repetirlos.

El Sr. Estéban Collantes habló para alusiones: después dijo: Haced la felicidad de la patria, y no os han de faltar ni vuestras simpatías ni nuestros aplausos; pero si desgraciadamente llegara un día en que os convenciérais de que la república es imposible, tened entendido que hay un príncipe español todavía, á quien fia la patria su ventura, su gloria y su bienestar. Yo guardo para el príncipe Alfonso todo mi amor, mi constancia y lealtad.

D. Amadeo se marcha, habiendo sido nosotros los únicos que no hemos conspirado contra su autoridad, aunque nunca la reconocimos. Se marcha, porque ha conocido que no ha tenido á su lado monárquicos y dinásticos más que mientras los ha dado el poder, y que esos monárquicos se volvieron contra suya en el momento en que cambiaba de ministerio. Por esto se marcha y renuncia la corona.

Tened en cuenta nuestra conducta de hoy para seguir mañana si os desgraciais en vuestra empresa.

No aprobamos la república, porque somos monárquicos de veras; pero no somos obstáculo para que lais la felicidad de la patria si esto es compatible con vuestras doctrinas.

El Sr. BUGALLAL: Si vuestro primer acto, al establecer la república, constituye un atentado contra la ley fundamental del país, ¿con qué títulos, con qué prestigios pensáis dominar las facciones?

Inútil escrúpulo, farisaico y supersticioso respeto de las formulas legales llamais vosotros, siguiendo al Sr. Martos, al procedimiento legal que invoque, único que puedo autorizar con mi voto y con mi concurso. ¡Ah, señores! Al escrúpulo respecto de las formulas, á la sumisión ciega á las salvadoras lentitudes que constituyen los procedimientos estrictamente legales, debe la vieja Inglaterra la indisputada é indisputable libertad de que disfruta.

Al regimen de la salud pública y de las improvisaciones; á la supresión de toda fórmula y de todo procedimiento legal, debe la Francia y debe la España de nuestro tiempo la serie de revoluciones infernales y de menguadas dictaduras á que vivimos y seguiremos viviendo sometidos.

El Sr. ULLOA: Seguro estoy de que habreis apreciado en lo que valen nuestra sobriedad y nuestro patriotismo. No es hoy para nosotros día de recriminaciones; pero nunca creimos fuera tan grande la insen-

satez y la locura de un hombre que, en vez de estar en el banquillo de los acusados, se ha levantado á ser acusador. ¡Habrá quien dude, después de haber oido los discursos de ayer y de hoy del Sr. Ruiz Zorrilla, quien es aquí el autor de la crisis tremenda por que pasa el país? ¿Quién es el que ha espulsado á la dinastía de Saboya? (Varias voces: Vosotros los conservadores.) (Otras voces: Vosotros los radicales.)

Yo apelo á la imparcialidad de todos los individuos de la Cámara, cualquiera que sea su opinion política, para que me digan con la mano puesta sobre el corazón, si no hemos sido insultados por el Sr. Ruiz Zorrilla. (Varias voces: No, no.) Entonces, ¿qué significa decir que la dinastía no la habian muerto los republicanos, sino aquellos que habian pedido, en días graves para la patria, la suspensión de las garantías constitucionales? (El Sr. Ruiz Zorrilla: No he dicho eso.) Me parece que está su señoría trascordado; y me asombraba esto tanto más, cuanto que el Sr. Ruiz Zorrilla sabia que ayer, cuando todavía se creia que podia conservarse la legalidad anterior, este partido conservador le ha ofrecido su apoyo con toda eficacia y desinterés. Y hecha esta protesta como cumple á nuestra dignidad y á nuestro decoro, me siento. (Varias voces: A votar, á votar.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): El Sr. Ruiz Zorrilla tiene la palabra para rectificar, y le ruego sea lo más breve posible para calmar la ansiedad de la Cámara.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: He dicho antes que yo no trataba de examinar la situación en que S. SS. pidiere la suspensión de garantías. Me refería á la creencia que tiene todo el mundo de que nosotros debíamos acudir á este medio que hemos rehusado. Yo no he dicho que el partido conservador haya sido el que ha concluido con la dinastía de Saboya. Hacia una comparación, y decía: no tienen la culpa los republicanos ni los radicales; la tienen los reaccionarios. Cada uno sabrá si debe ser incluido entre los reaccionarios.

El Sr. CASTELLAR: El partido republicano no reivindica la gloria de haber destruido la Monarquía. No os echéis tampoco vosotros en cara la responsabilidad en este momento supremo. Nadie ha matado la monarquía. Yo, que tanto he deseado que este momento viniera, debo decir que no entra en mi conciencia el mérito de haber concluido con ella.

Con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de doña Isabel II murió la monarquía parlamentaria, y con la renuncia de D. Amadeo, ha muerto la monarquía democrática; pero estas monarquías han muerto por sí mismas. Nadie trae la República; la traen todas las circunstancias; la trae la fuerza anada de la sociedad, de la naturaleza y de la historia.

Señores, saludémosla como un sol que se levanta por sus propias fuerzas en el suelo de nuestra patria.

Al ponerse á votación, dijo El Sr. ARDANAZ: Pido que se vote por partes. (Murmullos.)

El Sr. JOVE Y HEVIA: Pido que se lea el art. 179 del Reglamento.

Se leyó ese artículo, que dice que todo Sr. Diputado puede pedir la votación por partes.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Aquí no está vigente el Reglamento del Congreso, porque aquí se encuentran reunidos el Congreso y el Senado. (Varias voces: Que se vote nominalmente si la votación ha de ser por partes.)

El Sr. FIGUERAS: Como nosotros no tenemos inconveniente en que se vote por partes, pido que la Asamblea se excuse de una votación nominal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Que señale el Sr. Ardanaz cómo se ha de dividir la proposición para votarla por partes.

El Sr. ARDANAZ: La primera parte puede ser relativa á que la Asamblea asume los poderes y establece la república como forma de gobierno, y la segunda al nombramiento del poder ejecutivo.

El Sr. CALDERON COLLANTES: La proposición tiene tres partes. La primera es que las Cortes asumen el poder público, y esa la votamos: la segunda que establece la forma republicana, y la tercera se refiere al nombramiento del poder ejecutivo.

El Sr. FIGUERAS: Si no hubiera acto anterior de la Asamblea que hubieran ventilado la cuestión, haría muy bien el Sr. Calderon Collantes en pedir que la proposición se dividiera en tres partes; pero en el mero hecho de venir el Senado al Congreso á formar una sola Asamblea, que se llama Asamblea nacional española, está implícitamente acordado que la Asamblea tiene todos los poderes. Yo bien se que el propósito de S. S. es votar en favor de esa primera parte que encuentra conforme. Pues bien, conste que S. SS., aun cuando voten en contra de la proposición, aceptan su primer extremo.

Puesta á votación la primera parte de la proposición indicada por el Sr. Ardanaz, y habiendo pedido por suficiente número de representantes que fuese nominal, como así se verificó, resultó aprobada por 258 votos contra 32. Leida la segunda parte de la proposición, dijo El Sr. FIGUERAS: Se ha votado la primera parte de la proposición, que es la declaración de la forma de gobierno de la nación española. Esta declaración, que ha de ser en mi concepto un iris de paz para esta hasta hoy desventurada patria, me parece necesario que se comunique oficialmente en el acto al gobernador de Madrid, al ayuntamiento y á la diputación provincial, y que se comunique telegráficamente á todas las autoridades civiles y militares, y también telegráficamente á todos los gobiernos extranjeros con quienes mantenemos buenas relaciones.

Y hecho esto permitidme, señores representantes del pueblo, que no en son de alarma, no en son de reproche, sino por haber llegado al cabo de tantos años de

luchas al objeto deseado, concluya diciendo por una sola vez: ¡Viva la república! (Muchos representantes: ¡Viva!)

En seguida se aprobó en votación ordinaria la segunda parte de la proposición.

Se suspendió la sesión por media hora para proceder al nombramiento del poder ejecutivo.

Procediéndose á la votación, resultó elegido el ministerio que en otro lugar verán nuestros lectores.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Se va á pasar aviso al Sr. Presidente del Poder ejecutivo y á los ministros nombrados, para que ocupen, si gustan, el banco que les corresponde en esta Asamblea.

Pasados algunos momentos, tomaron asiento en el hanco azul los señores que componen el Poder ejecutivo.

El Sr. MARTOS (D. Cristiano): ¡Viva la República! ¡Viva la integridad de la Nación española! ¡Viva Cuba española! (Estos vivas fueron contestados por los señores representantes de la nación que se hallaban presentes.)

Y que se comunique este ¡viva! de las Cortes españolas á Cuba.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Figueras): Señores representantes de las Cortes españolas: ninguno de vosotros espera de mí un largo discurso; ninguno de vosotros espera de mí, ni creo que lo necesita, un programa; el programa está en nuestros nombres; está en toda nuestra vida; sin embargo, próximamente diremos á los señores representantes de las Cortes españolas todo lo que pensamos hacer.

No puedo pronunciar un discurso, por la fatiga física y moral que me ha agobiado en estas últimas cuarenta y ocho horas; no puedo pronunciarlo, porque tengo el ánimo embargado en vista de lo que me pasa, en vista de la inmensa pesadumbre que habéis echado sobre los hombros de todo el ministerio, y singularmente sobre los míos. Yo sé bien que he merecido esta distinción á los diputados de las Cortes españolas con mis compañeros todos, á la consecuencia de mi vida política en favor de la idea republicana, y sé bien que mereciendo solamente la antigüedad que llevo en este partido, es por lo que me habéis elevado á este altísimo puesto, que por altísimo que sea todavía es para mí más merecido. Sé bien igualmente, señores diputados, que si aquí no hubiese estado, si en este recinto se hubiera hallado el decano del partido republicano español, á él le hubierais honrado con vuestros votos para ocupar este puesto; hablo del para nosotros inolvidable marqués de Albalá.

Nosotros ocurriremos á todas las necesidades del momento con la integridad de nuestros principios, con el firme propósito de aplicarlos con sinceridad; nosotros ocurriremos sobre todo á las necesidades del orden público, que es el que ha de asegurar para siempre la forma republicana en España. Los miembros de este gobierno nacional que pertenecemos al antiguo partido republicano, tenemos ideas sobre esta forma de gobierno y de la manera como ha de desarrollarse, que todos vosotros conocéis.

Por necesidades del momento hemos hecho el sacrificio de estas ideas, dejando á las próximas Constituyentes que desarrollen la forma definitiva de la república; y para que esto se pueda verificar de una manera estable, y para que el voto de la nación nunca pueda ser baldío, es preciso ante todo una gran sinceridad y una gran libertad electoral; y nosotros estamos resueltos, todos mis compañeros y yo, á hacer que la más amplia libertad reine en las próximas elecciones.

Si el resultado de estas elecciones no fuera completamente conforme con nuestros principios en relación á la manera que creemos nosotros que debe constituirse la república, todos vosotros tenéis testimonio de la consecuencia de nuestra vida política; y hablo solo en nombre de mis antiguos compañeros del partido republicano: podeis estar seguros que de este banco pasaríamos inmediatamente á aquellos (Señalando á los bancos de la izquierda), donde tantos años hemos permanecido.

Para satisfacción de todos los señores representantes del país, para orgullo de la nación española, voy á leer en conclusion el telegrama que acabo de recibir en este momento.

De los partes recibidos, dice el jefe de orden público del ministerio de la Gobernación, resulta que no ocurre novedad en toda España, excepción hecha en Sevilla, en donde ha habido un ligero tumulto que fué apaciguado en el acto.

Cuando un pueblo verifica una transformación tan honda y tan admirable del principio monárquico al principio republicano, de la forma monárquica á la forma republicana, y esto se hace no solo sin efusión de sangre, sin el más ligero desorden, este pueblo da la prueba más evidente que es apto para la libertad y da la garantía más eficaz de que la forma republicana es ya la forma definitiva de España.

Estos hechos que han de influir tanto en la política del occidente de Europa, porque es destino de nuestra raza influir en él siempre, aun cuando hayamos pasado por períodos de abatimiento; estos hechos, señores, colman de júbilo mi corazón, así como colmarán el de todos los representantes, porque nosotros creemos que esto se establece definitivamente y asegura para siempre la república en nuestro país.

Yo espero, señores diputados, que seréis indulgentes conmigo, que me perdonaréis la inconcrencia de mi discurso, si así pueden llamarse estas breves indicaciones, y que espereis para juzgarnos á nuestros actos, los cuales serán dirigidos á asegurar la república, la libertad, el orden y la integridad de todo el territorio español. (Aplausos.)

El señor ministro de HACIENDA (Echegaray): Señores representantes de la nación española, en nombre de los que fueron ministros de Amadeo de Saboya, que

hoy son ministros de España, voy á dirigiros brevísimas frases.

Aceptamos, señores, este cargo, vosotros sabéis por qué; lo aceptamos por brevísimos tiempo, mientras el peligro, mientras las circunstancias difíciles que atravesamos puedan durar. Obedecemos el mandato de las Cortes españolas; y cuando el peligro cese, nuestro compromiso habrá terminado.

Bien sé, señores, que nuestra conducta podrá interpretarse de cierto modo; resuenan en mis oídos con anticipación voces que nos acusan; veo ante mí frente sombras que nos acusan también; y entonces contacción nerviosa de dolor arquee nuestros labios; pero volviendo la vista dentro de nosotros mismos, mirando nuestras conciencias, y viéndolas limpias, vuelvo la vista alrededor, y sonrío de desden se dibuja en mis labios.

Aceptamos, pues, en este instante, mientras el peligro dure, el mandato que las Cortes de la Nación española nos han impuesto; cumpliremos nuestra obligación por la libertad y por la patria, y después que nos juzgue Dios, único que puede juzgar actos de esta naturaleza. (Aplausos.)

El Sr. OCON: Pido que se lea una proposición que hay presentada sobre la mesa.

Pasados algunos momentos, y antes de que se leyera la proposición, dijo

El Sr. OCON: Contando con la aquiescencia de los demás firmantes de la proposición, la retiro, con tanto más motivo cuanto que deseamos que la iniciativa del objeto de esta proposición parta del banco del gobierno, y desearíamos que al señor ministro de Hacienda se le cayera de vez en cuando de esos labios, que contrae y sonríe, la palabra república; que mis amigos los antiguos republicanos han sabido hacer abstracción de algo, bien vale la pena que vosotros, que habéis votado la república, le dediquéis algun recuerdo.

El señor ministro de HACIENDA (Echegaray): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): La tiene V. S.

El señor ministro de HACIENDA (Echegaray): ¿Qué hemos votado hace poco tiempo? ¿Qué es hoy la nación española? Si somos ministros de la nación española, somos ministros de la república española.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Según el procedimiento establecido para la sesión permanente, correspondería ahora proceder á la elección de la mesa de la Asamblea; pero teniendo en consideración lo avanzado de la hora, las muchas que hace que están reunidas las Cortes, y la necesidad de algun descanso, va á consultarse á la Asamblea si continuará la sesión para elegir la Mesa, ó si se suspenderá este acto hasta las dos de la tarde.

Hecha la oportuna pregunta, la Asamblea acordó que se suspendiera la elección de la Mesa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Orden del día para hoy á las dos de la tarde: La elección de la mesa.

Se suspende la sesión hasta dicha hora. Eran las dos y media de la madrugada.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy.

(Gaceta de ayer.)

«Vascongadas y Navarra.—La columna del coronel Padin desalojó anteaayer en la sierra de Sarvil (Navarra) á una facción de 100 hombres, haciéndola un prisionero.

—La facción Iriarte, fuerte de unos 320 hombres, atacó en el mismo día á Iruzuza; pero fué rechazada con pérdida de algunos heridos.

El capitán Muñiz, del regimiento del Príncipe, alcanzó el 5 en Manaria á la partida Goiruña, compuesta de unos 150 hombres, haciéndola huir con pérdida de tres muertos y un prisionero.

Cataluña.—El coronel Cabrinety batió en Vidrà el 7 á las facciones Saballs y Cortazar, entre las que reunían unos 700 hombres, desalojándolos de sus posesiones, y causándoles cuatro muertos y gran número de heridos.

Las tropas tuvieron ocho heridos y 19 contusos.

Valladolid.—La columna al mando del comandante Saenz, de la guardia civil, batía anteaayer en el concejo de Sobrescobio á la facción Valdes, causándole un muerto, un herido y tres prisioneros, logrando dispersarla y recoger varias armas de guerra.

El capitán Rodriguez con las fuerzas de su mando, cogió prisioneros á dos carlistas de Villamejilín, y al pasar por Villanueva le hicieron una descarga desde las casas. Atacadas estas, se retiró la facción, dejando tres heridos, de los cuales uno prisionero.»

A la hora de cerrar nuestro periódico no hemos recibido la Gaceta de hoy y no podemos publicar el parte oficial.

Ha sido muy bueno el efecto que han producido los discursos hechos de patriotismo pronunciados en el Congreso por los Sres. Salaverría, Ulloa y Castellar, á nombre de sus respectivos partidos, después de la lectura del acta de renuncia del rey D. Amadeo. Como era de desear, todos recomiendan la calma y suprema necesidad de atender sobre todo á la conservación del orden social y de la integridad y la independencia de la patria. Todas las facciones de la Cámara están dispuestas á apoyar el principio de autoridad, sean cuales

fueren las manos en que recaiga el poder.

Hoy publica la Gaceta los decretos que admiten la dimisión del ministerio anterior, y publicará los decretos nombrando el siguiente ministerio:

- Presidencia sin cartera, Figueras. Estado, Castelar. Guerra, Córdova. Marina, Beranger. Gracia y Justicia, Salmeron (D. Nicolás). Fomento, Becerra. Gobernación, Pi y Margall. Hacienda, Echegaray. Ultramar, Salmeron (D. Francisco).

Es decir, cuatro republicanos y cinco de procedencia radical, como decimos en otro lugar.

Con motivo de los sucesos del momento, no hay noticias carlistas. Dicese, sin embargo, que el hermoso puente de Orio ha sido volado por estos; que Saballs habia fraccionado sus fuerzas, y que los carlistas se habian apoderado de Gerona.

A la doce de la noche los serenos avisaron á los vecinos de la capital que pusieran iluminación, con motivo de haberse votado, por 256 senadores y diputados, la soberanía del Parlamento, convertido desde hoy en Convencion con la forma republicana. A la una muchos vecinos abandonaron el lecho para cumplir este mandato.

Don Amadeo parece que abandonará la capital de España, acompañado de Zorrilla, Rius, Gándara, el embajador de Italia y algun otro personaje.

Guárdase gran reserva, lo mismo acerca del itinerario como de la hora de partida.

Esta noche pasada debe de haber salido de Madrid.

Ayer se decía que el general Moriones tenia reunidos anteaayer tarde en Vitoria trece batallones del ejército del Norte, añadiéndose además que estaban para llegar á Madrid ocho batallones del mismo ejército.

La comunicacion pasada hoy por el Congreso al Senado, dice así:

«El Congreso de los diputados acaba de recibir un mensaje en que S. M. el rey hace ormal renuncia de la corona.

Ante suceso de tal magnitud el Congreso considera que nada debe resolver sin el concurso del Senado. En nombre, pues, de altísimos intereses, reclama confiado su eficaz cooperación para que, constituidas ambas Cámaras en una sola, provean con un solo acuerdo al bien de la patria, al sostenimiento del orden y al triunfo definitivo de la libertad.

Palacio del Congreso 11 de febrero de 1873.—Nicolás Maria Rivero, Cayo Lopez, Miguel Morayta.»

La proposición de república ha sido suscrita por los Sres. Figueras, Pi y Salmeron, republicanos, y los señores Lagunero, Fernandez de las Cuevas, Molini y Salmeron (D. Francisco), radicales.

SANTO DE HOY.

Santa Olalla, virgen y mártir.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: Fondos públicos, Uts. precios. del 10 del 11, and other financial data. Includes entries like Renta perp. del 3, Id. pequeños, Renta perp. exte., etc.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: por un día 4 1/2 ctms. de peseta la línea; por 2 á 9; por 3 á 6; por 4 en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todo, á los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Valentin pbr y mr. y el bto. Juan Bantista de la Concepcion fr.  
**Jubileo.**—Esta mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios.—Habrá misas hasta la una en dicha iglesia.

## Seccion mercantil.

**ALMEDI PUBLICO.**  
**Precios del día 12**  
Frigo del pais, de 11 50 á 11 75 pts.  
Cebada, de 0 00 á 5 75  
Maiz, de 0 00 á 0 00

## Comunicaciones.

**Entrada y salida de correos en esta capital.**

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
de Alicante	3 15 t.	10 30 m.
de Lorca	8 30 n.	1 t.
Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 1 tarde.  
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

**TEATRO DE ROMEA.**  
Funcion para hoy jueves 13, á las 7 y media de la noche, 26.º de tercer abono.  
Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:  
*El diablo en el poder.*  
Entrada general, 3 rs.—Id. al paraíso, 2.—Soldados sin graduacion, 1.

## CIRCO ECUESTRE

**Malagueño.**  
Funcion para hoy á las 7 media de la noche, en la que trabajarán los nuevos artistas con que ha sido reforzada esta compañía, entre las que figuran Mr. Philippe Tournaire, célebre artista ecuestre de los principales circos de Europa y procedente del Prado catalan de Barcelona.

Mlle. Teresa Tournaire, gran notabilidad del día, titulada:  
*La maravilla del aire.*  
y la Srta. Adelina Samuel, célebre y acreditada artista inglesa de los circos de Londres y Paris.

**PRECIOS.**—Palcos sin entrada, 30 rs.—Sillas, 2 rs.—Entrada general, 2 rs.—Los niños que no excedan de 10 años, 1 real.

## BAILE DE MÁSCARAS

**EN EL SALON del teatro de ROMEA.**  
hoy jueves, desde las 11 de la noche á las 3 de la madrugada, á 4 rs. billete y gratis las señoras disfrazadas.

## ANUNCIOS.

### Alto, Alto, Alto.

En la calle Porche de S. Antonio, núm. 2, se dan lecciones de latín, retórica y poética, geografía, historia de España, psicología, lógica y ética, historia natural, matemáticas y otras asignaturas del grado de bachiller en artes, á jóvenes que no excedan de 14 años, al módico precio de 5 ptas. mensuales cada asignatura.  
**Nota.** Los que abracen mas de dos asignaturas á precios convencionales. 4-3

### The Continental Winegrowers.

Association, Limited. Capital: 5,000,000 de francos. Administración principal, oficinas y almacenes, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, en frente de la estación de Mansion House, en la City (Londres Inglaterra)—Reunión de los principales y mas ricos cosecheros del Médoc, del Bordalet, del Mediodía, de la Borgoña, de la Champagne, así como de España, Portugal, Italia, Hungría, del Rin y del Mosela, con almacenes y depósitos de todos los productos del Bordalet y provisiones para comenales como conservas alimenticias, especialidad de frutas condidas, flores de mesa, aceites de oliva superfinos, etc.—Gran abastecimiento general para la Inglaterra, las Colonias, la India y los Estados Unidos.—Comision y Consignacion de todos los productos agrícolas, tales como legumbres, frutas, primeras sazones, frutas, etc.

—Dirigir los pedidos, las cartas y muestras de toda clase franco de porte, á los señores directores-jefes de The Continental Winegrowers, Association, Limited, 2, Crown Buildings Victoria Street, City (Londres-Inglaterra). 9-1

## EL FOLLETIN.

Este semanario vé la luz en Málaga y en Madrid todos los domingos, bajo la direccion de D. José C. Bruna. Está dedicado á la buena sociedad del bello sexo y vende los productos líquidos de la suscripción a actos de beneficencia con la intervencion de una junta de señoras y señoritas, cuyo número se eleva ya en toda España al de DOSCIENTAS.—Precios de suscripción, un trimestre 9 rs.—Administracion en Málaga, calle de Alamos, núm. 35.—Se envia un número gratis á las personas que deseen conocer la publicacion.

En la villa de Totana, sitio llamado la Majadilla, á la salida de la poblacion, se vende un huerto de la cabida de catorce celemines, con porcion de riego, poblado de naranjos, arboles frutales y parras. Darán mas explicaciones en la puerta de Porcel, núm. 5, cuarto principal. En esta misma casa se halla de venta un faeton en muy buen uso, con un hermoso caballo con sus arreos á la iglesia. 15-6

## ENFERMEDADES DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las Pastillas de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DETHAN, Fabourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, Martinez y D. Lucas Serrano 50-5

## DESENERMIENTO PRODIGIOSO

Curacion instantanea de las más viejas dolencias de curacion.—Conservacion de la dentadura y las encías.  
Deposito en España, Frs. L. Ferrer y C.º, Sordano, 31, José Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martinez, Plateria, 33.

Se necesita un muchacho de doce á quince años para el servicio del establecimiento de LA PAZ y otro mas para aprendizaje de cajista.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., aun real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctms.  
Parte de defuncion, á 25 ctms.  
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctms.  
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctms.  
Parte de nacimiento, á 25 ctms.  
Fees de vida, á 25 céntimos.

## PAPLETAS DE DEFUNCION.

**Precios de insercion en este diario.**

Papeletas	Reales.
1 columna	50
á 2 id. apaisadas	60
á 2 id. largas	120

Se admiten hasta las 4 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

## Calendarios.

El Omnibus, almanaque ilustrado para 1873, á peseta.  
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## COMPANIA ITALO-PLATENSE DE GRANDES VAPORES MODERNOS, para Montevideo y Buenos-Aires. SERVICIO MENSUAL

Saldrá del puerto de Barcelona el día 17 del actual el magnífico vapor de 3,000 toneladas **Pó**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 dias de travesia.—Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.  
*Comer y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.*  
Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pór-ticos Xfré, 10; bajos, Barcelona. 4-4

## ESMERADA ELABORACION DE

## Pastillas napolitanas de chocolate.

Varias clases.  
En la fábrica de DUBOIS, á 16 rs. libra.—Murcia, calle de S. Nicolás, núms. 26 y 28.

## CASIPERO PURGANTE CON HIERRO DEL D.º LÓPEZ

Con este medicamento que es de una conservacion indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.  
A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.  
Precio de la caja, 5 rs.  
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eufemia, 10.

## LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.  
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Traperia, 1. 300-238

## A LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda hecha en géneros se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Cane á 16 ctos. una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 ctos.—Tambien hay picadura de La Madrileña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán á razon de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

## PRINCIPALES medicamentos especiales extranjeros

QUE POSÉE LA ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR. Traperia, 1, Murcia.

Acete de hígado de bacalao puro de Hogg.	Unga de la India.
Cápsulas e inyeccion de matico.	Jarabe de rábano iodado.
Cigarrillos de cannabis indica: anti-tiasmáticos.	Jarabe de rábano iodado ferruginoso.
Elixir digestivo de pepsina.	Jarabe de quina ferruginoso.
Fosfato de hierro soluble de Leraz.	Jarabe y pasta de sábia de pino.
Gazeol: específico contra la coqueluche.	Pildoras y unguento Holloway.
Inyeccion Brou.	Pomada de la vida de Farnier.
	Vino de quina ferruginoso al malagu.

150-11

## Procesos célebres de todos los paises.

Publicados bajo la direccion de los Excmos. Sres. Conde de Fra-braquier y Vizeconde de San Javier.  
Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 3 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2 50 en provincias.  
1.º Dumollard, robo, violacion y asesinato.  
2.º Saint Gerán, hijo reclamado por dos madres.  
Marqués de Sully, matrimonio abusivo.  
3.º D. Martin de Acuña, comendador de Santiago, Lafille, incesto, violacion y asesinato.  
4.º en prensa. Quartier Lenok y consortes, monederos falsos.  
Mad. Hudson, envenenamiento.—Luisa Parthmy.  
Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona.  
Murcia, Almazan.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.  
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.  
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.  
Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia.  
Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.  
Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17, entresuelo, derecha.  
Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

## Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen factoras en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquemas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compete con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

# LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, gratis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones. Se suscribe en provincias, en las principales librerías.— Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.